UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-029

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALAUCIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA ACTA No.10 del 31 de julio de 2020.

PÁGINA 1 DE 3

VERSIÓN: 0

CARGO	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO</u> APROBÓ	<u>NO</u> RESPONDIÓ
Jefe del dpto. de Física	KORLLVARY PARRA JIMENEZ	Χ		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	х		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	Х		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO			Х
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO	X		
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ			Х

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Designación del Secretario.
- 3. Comunicados.
- 4. Registro calificado.
- 5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

- 1. Verificación del Quórum: hay quórum.
- 2. Designación de secretario: Se designa como secretario al Prof. OMAR SUÁREZ.
- 3. Comunicados
 - 3.1 Fecha: 30 abril de 2020

Comunicación enviada por: Coordinadora de la práctica docente – CARMEN MIRANDA HERAZO.

Objeto de la Comunicación: Formato evaluativo para la práctica docente. Anexos 3.1a, 3.1b

La Prof. CARMEN MIRANDA HERAZO entrega al Comité Curricular un formato de evaluación de clases virtuales que realizan los estudiantes de la práctica docente, para su revisión y aprobación. Dado que la guía de evaluación que se contaba hasta antes de la pandemia, era para evaluar las clases presenciales que realizan los estudiantes junto a los asesores de las prácticas. Por la coyuntura debida a la pandemia, se hace necesario contar con un nuevo instrumento que permita evaluar la práctica docente ya que esta se está desarrollando de forma virtual. Los miembros del comité curricular, revisan el formato.

Decisión del Comité Curricular: el Comité Curricular aprueba el formato de evaluación.

3.2 Fecha: 23 julio de 2020

Comunicación enviada por: Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica – CINDY GARAY.

Objeto de la Comunicación: Plantillas para elaborar informes de autoevaluación. Anexo 3.2

Decisión del Comité Curricular: el Comité Curricular se da por enterado.

3.3 Fecha: 28 julio de 2020

Comunicación enviada por: Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica – CINDY GARAY.

Objeto de la Comunicación: Presentación de la capacitación registro calificado; y documentos guías. Anexo 3.3

UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALAUCIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA ACTA No.10 del 31 de julio de 2020.

CÓDIGO: FOR-AD-029

VERSIÓN: 0

PÁGINA 2 DE 3

Decisión del Comité Curricular: el Comité Curricular se da por enterado.

4. Registro Calificado

4.1 Proyecto Educativo del Programa (PEP)

El Jefe del Departamento presenta al Comité Curricular los avances que lleva en la construcción del PEP, el cual se elabora en colaboración con los docentes ALBERTO IRIARTE, AMALFI FLÓREZ Y ANDREA VILLALBA. Muestra los avances que lleva en el documento, y lo que está pendiente para finalizarlo. Comenta que desde la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica, prepararon una guía del PEP para todos los programas de la Universidad; el cual está en concordancia con el PEI y el PEP de la Universidad. Por lo cual está ajustando lo que lleva del PEP al nuevo formato que fue entregado. El Prof. KORLLVARY PARRA comenta que aspira tener el PEP finalizado para mediados de agosto.

Decisión del Comité Curricular: el Comité Curricular se da por enterado.

4.2 Estado e informe de avances de las características asignadas del segundo informe de autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física; partes responsables.

Se comenta la necesidad de terminar lo antes posible la redacción de las Características que cada integrante del Comité Curricular tiene a su carga para redacción. Los informes de autoevaluación nos brindan los insumos para construir el documento maestro. Se coloca un plazo de 15 días para entregar las características asignadas a cada miembro del Comité Curricular. Se le asignan Características al Prof. CARLOS CABRA para su redacción, dado que por motivos de salud no había podido participar de la redacción de dichas características.

Decisión del Comité Curricular: Se enviará un oficio ejecutivo para solicitar a las partes responsables la entrega de las características asignadas a cada miembro del Comité Curricular, en un plazo de 15 días.

4.3 Construcción del Plan de Mejoramiento que corresponde al primer informe de autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física.

El Jefe del Departamento presentó el formato FOR-GC-051, para diseñar las acciones de los aspectos a mejorar de las debilidades que presenta el programa, a partir del primer informe de autoevaluación 2017.

Decisión del Comité Curricular: el Comité Curricular se da por enterado.

4.4 Construcción del Documento Maestro del programa de Licenciatura en Física

El Jefe del Departamento presentó la metodología para la construcción del documento maestro, muestra todas las partes que conforman dicho documento. Se realiza una revisión de la información contenida en los informes de autoevaluación y cual de ella es necesaria para la redacción del documento maestro. Se plantea que una vez se culmine el segundo informe de autoevaluación, se crearán los equipos de trabajo para iniciar la redacción del Documento Maestro.

Decisión del Comité Curricular: una vez se culmine el segundo informe de autoevaluación, se crearán los equipos de trabajo para redactar el documento maestro.

5. Proposiciones y Varios.

No hay



UNIVERSIDAD DE SUCRE

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALAUCIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA ACTA No.10 del 31 de julio de 2020.

CÓDIGO: FOR-AD-029 VERSIÓN: 0

PÁGINA 3 DE 3

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALAUCIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA						
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO				
Se enviará un oficio ejecutivo para solicitar a las partes responsables la entrega de las características asignadas a cada miembro del Comité Curricular, en un plazo de 15 días para. (ver punto 4.2)	Secretario	14 agosto de 2020				

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretaria del Comité Curricular y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física.

PRESIDENTE	<u>SECRETARIO</u>	
NOMBRE: KORLLVARY PARRA JIMENEZ	NOMBRE: OMAR SUÁREZ TÁMARA	
FIRMA: original firmado	FIRMA: original firmado	

El secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física el día (21) del mes de mayo de 2021.

Drovactó:	Omar Suarez	
FIUVECIO.	Olliai Sualez	